



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 14105/2026, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la Convocatoria correspondiente al segundo cuatrimestre de 2026 del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano, destinada a docentes e investigadores; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) tiene su origen en una alianza estratégica conformada por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) de Colombia y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de Argentina, con el propósito de fortalecer el intercambio y la cooperación académica en la región.

Que la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) participa en el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano, promoviendo acciones de movilidad e intercambio académico con instituciones de Educación Superior de América Latina y el Caribe.

Que la movilidad tiene por finalidad favorecer el intercambio académico y la cooperación entre las instituciones participantes, promoviendo la vinculación entre docentes y el desarrollo de actividades académicas y de investigación.

Que, en el marco de la mencionada convocatoria, la Universidad Estatal de Sonora, México, postuló al docente Dr. Manuel Enrique BARRAZA RANGEL, Pasaporte N.º G29752940, para realizar una estancia académica de docencia e investigación en la UNSL.

Que el mencionado docente es Licenciado en Fisioterapia, Magíster en Educación, Magíster en Prevención y Readaptación de Lesiones Deportivas, Magíster en Terapia Manual Ortopédica y Doctor en Salud Pública, y realizará actividades académicas y de investigación, conforme al plan de trabajo aprobado, en el área de Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSL, durante el período comprendido del 4 al 18 de octubre de 2026.

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la estancia académica del Dr. Manuel Enrique BARRAZA RANGEL, Pasaporte N.º G29752940, docente de la Universidad Estatal de Sonora, México, que se llevará a cabo del 4 al 18 de octubre de 2026 en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Luis, en el marco de la Convocatoria del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano correspondiente al segundo cuatrimestre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

LMG

CAL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario de Relaciones Interinstitucionales NIETO QUINTAS, Félix Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas